



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ASIGNATURAS Y CARGAS HORARIAS PARA EL 2do. AÑO DE INGENIERIA QUIMICA
(NUEVOS PLANES DE ESTUDIO).

CAMPANA, 20 de diciembre de 1984.

VISTO el resultado de los estudios realizados por la Comisión formada para el análisis del plan de estudio de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que es obligación de la Universidad mantener una evolución acorde a las necesidades tecnológicas del país.

Que como resultado de las sucesivas reuniones de Directores de Departamento y Especialistas de Ingeniería Química efectuadas en dependencias del Rectorado, se elaboró un proyecto de plan de estudio para la mencionada carrera.

Que surge la necesidad académica de poner en vigencia a la brevedad las asignaturas y cargas horarias propuestas para el 2do. año de la carrera Ingeniería Química (Nuevos Planes de Estudio) según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su reunión efectuada el 19 de diciembre de 1984.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

O R D E N A :

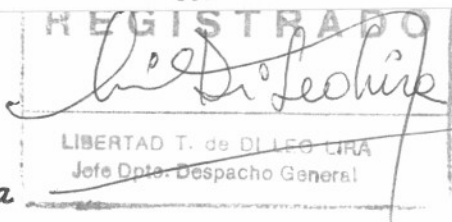
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1985 las asignaturas y cargas horarias para el 2do. año de la carrera Ingeniería Química (Nuevos Planes de Estudio) que como anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°.- El régimen de equivalencias, correlatividades y pro-

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 3 -

ANEXO I

ORDENANZA N° 463

INGENIERIA QUIMICA

2do. AÑO

Análisis Matemático y Métodos Numéricos II	5 horas
Probabilidades y Estadística	3 horas
Física II de la Electricidad y del Magnetismo	4 horas
Física III (Física Moderna)	4 horas
Química Orgánica I	4 horas
Química Inorgánica	5 horas
Integración Cultural II	2 horas
	<hr/>
	27 horas